

después Enjuicio de sesenta ochos años de veintiocho
Como Comra de dho N. mate su fha el día seis del
Corra mes y año Nue Joseph Moreno de Benabonse
en no deste Ayuntamiento el qual lo aexiuido, y lo
pone en noticia desta Ciu para que mande selibre
dha Caudad, y postaciun. entendida esta pro po
sicion y visto dho N. mate = Acordo que el N. mate
torde Comunas de Espague a dho Tassual. Tael
los dhos sesenta y ocho años. y para ello se despa
che Libranza en forma ala que acompaña dho
N. mate ~~de~~ Justificaz. de dho Señor Comisario =
Este Ayuntamiento seauiso en despacho deca su
preuindencia deeste Reyno Cometido a dho Joseph
Moreno para la cobranza de quatro mill seiscien
tos sesenta y seis rs. y doce ms. que parece seray
tan deuenido por la sal del ayo pio y rraus de finde
Diciembre del año proximo pasado cui despacho
sepresento ante el S. Correo. el día cinco y seis
de febrero deeste presente y por laun entendida
Dijo que respecto de la imposibilidad de los creanos
para pagar las Multas del N. partimto de dho
año proximo pasado = Acordo suplicar al S. Co
rreo. le denieque el cumplimiento. y que su. ^{Via Se}
Interese en escuira a los Superintendente de
Reino para que mande seaxiido dho Excautor o fexiende
con la maior puntualidad ex tinguir este descuberto.

Mandado de
poner de


